

**20 de noviembre**

## **Día Universal del Niño y la Niña**



Fotografía: Claudio Versiani

### **Las niñas y los niños tienen derecho a:**

- ♣ Vivir una vida sin ningún tipo de violencias, actos de racismo, discriminación ni abuso sexual.
- ♣ Contar con las condiciones para el desarrollo pleno y saludable de su ser.
- ♣ Recibir una educación pertinente culturalmente, humana y que desarrolle su pensamiento crítico.
- ♣ Protección contra el trabajo infantil, la trata y las uniones forzadas.
- ♣ Recibir protección prioritaria que garantice su seguridad e integridad ante situaciones de migración y conflictos.
- ♣ Que se les consulte sobre las decisiones que les afecten y se tomen en cuenta sus opiniones.
- ♣ Disfrutar del juego y la diversión.

**La Convención es un instrumento vivo y su aplicación debe ser motivo de constante seguimiento por parte de la ciudadanía.**

**A 25 años de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña\***  
—primer instrumento jurídico a nivel mundial que protege los derechos de la niñez y fue ratificado por nuestro país en 1990— ¡exigimos al Estado guatemalteco cumplir sus 54 artículos y reconocer a las niñas y los niños como sujetos de derechos!